

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Segun prospecto que tenemos á la vista un nuevo periódico de mayor del progreso debe haber sido la luz pública en la Corte el día 1º de este mes. Para que nuestros lectores puedan juzgar del pensamiento que encierra esta publicación trascribimos á continuación algunos párrafos del referido prospecto del nuevo apóstol de la libertad, á quien damos la bienvenida deseándole fortuna y larga vida.

«Vamos á entrar en lid al lado de El Clamor Público, La Nacion y otros diarios progresistas contra adversarios como El Herald, La España, y La Esperanza; y tenemos la firme resolución de procurar que nadie se queje fundadamente de nosotros. Las polémicas que en todo caso sostengamos llevarán siempre el sello de la urbanidad y la templanza. Así resplandecerá mas alta la luz de la razon que sustentamos.

«Al combatir todo linaje de reaccion, cualquiera que sea su forma, al caminar siempre hácia adelante sin descanso, al pedir que se reduzcan á lo mínimo posible los impuestos y la contribucion de sangre, al reclamar que nadie traspase impunemente los términos de la ley, al solicitar que se repriman y castiguen sin condescendencias ni debilidades la inmoralidad y el crimen, cualesquiera que sean sus perpetradores; al invocar piedad y clemencia para todos los errores y plena absolucion para todas las doctrinas; al abogar por el mejoramiento de las clases menesterosas; al defender como defenderemos la inviolabilidad y el sagrado carácter de la vida humana, y al pretender como pretenderemos que nuestro Código penal alcance mayor perfeccion, que la idea de un sistema penitencial no quede en promesas, y que por millares de medios que pueden disponer los gobiernos tranquilos, se prevengan los delitos, se desarrolle la moralidad del hombre, y logren las familias la seguridad, el bienestar y el contento de la libertad, sin ninguna profanacion del santuario de la conciencia y de la opinion manifiesta, no hay que temer, no, que nos entreguemos á los furiosos de la demagogia desenfrenada, ni á las sistemáticas exigencias de las escuelas y sectas especiales que todos conocemos. Ni pertenecemos al vulgo de sus calumniadores, ni al número de sus ciegos observantes, ni al de los doctores antiguos que temen la discusion de las doctrinas modernas, ni al de las almas tibias y apocadas que desechan la bondad de una idea grande solo por el crimen de hallarse en un libro de esos que pueden ser condenados, sin ser bien lei-

dos y entendidos. Queremos y pedimos libre discusion para que obtenga la palma del triunfo, no quien mas hábilmente discurriere, sino quien demostrare lo que afirme. La razon no sufre violencias materiales, y no es su partidario quien la ofende.

«Las cuestiones prácticas derivadas de los hechos presentes serán siempre objeto inmediato de nuestros estudios y discursos. En los campos de la gobernacion, de la administracion y de la hacienda pública aplicaremos nuestras ideas, como progresistas que somos, á los casos que lo merezcan. Ora tratemos de asuntos generales interiores y ora de política internacional, ya de contiendas de carácter universal, y ya de lo que á España completa hacer en circunstancias dadas, casuales ó previstas, á la par tomaremos consejo del derecho y la prudencia, sin olvidar jamas lo que á la dignidad nacional correspondiere. ¿Cómo podriamos olvidarnos de la isla de Cuba ni de las islas Filipinas? ¿Cómo dejar de considerar debidamente la union peninsular, sin perjuicio de los derechos respectivos? ¿Cómo no estar alerta contra los planes que en daño nuestro puedan abrigar gentes estrañas? ¿Cómo no velar para que se conserve immaculado cuanto hay todavia de respetable y glorioso entre nosotros?

Ya que acerca de algunos puntos hemos guardado silencio y ya que acerca de otros hemos escrito con trabajo; sintiendo en el alma un desconsuelo amargo, nos parece útil consignar aqui: 1º que demostraremos la irresponsabilidad absoluta de todas las opiniones legítimas cuya emision parte de las miras benéficas que se suponen siempre en los legisladores entendidos y del principio constante de la perfectibilidad social. 2º Que sostendremos siempre con el mayor esfuerzo posible la invulnerabilidad absoluta de las prerogativas parlamentarias y el carácter sagrado é inviolable de toda persona que pertenezca al parlamento, en el modo, en los términos y con la estension que nos reservamos explicar. 3º Que inclinaremos siempre el ánimo de los poderes constituidos y el de todas las gentes, á que se dé todo el ensanche y consideracion imaginables á la vida política, que forma en gran manera el espíritu público, sin perjuicio de las prescripciones regulares del orden y del cumplimiento de las leyes comunes. 4º Que defenderemos la inviolabilidad absoluta de la correspondencia. 5º Que llevaremos nuestras doctrinas de libertad, moralidad, religiosidad y universalidad á la enseñanza de que trataremos con frecuencia. 6º Que mantendremos todos los fueros libres que corresponden al sacerdocio de la ciencia, en el periódico, en el libro, en la cátedra y en todas partes. 7º Que daremos á las cuestiones jurídicas señalada importancia,

sin que la elocuencia forense y la libertad de las defensas, ora sean estas políticas y ora concernientes al derecho penal comun, jamás pasarán desapercibidas del *Tribuno*. 8º Que hablaremos siempre del parlamento, como del santuario de las leyes, siendo firmísimo sosten de la elocuencia parlamentaria y de sus gloriosos adalides. 9º Que alzaremos nuestra voz hasta el gobierno con moderacion; hasta las córtes nacionales, con respeto; hasta el pueblo, sin vanagloria, y hasta el hogar del pobre y del rico sin arrogancia; y 10º Que estudiaremos todas las doctrinas económicas, filosóficas y sociales, á fin de proponer á la discusion los medios que nos ocurran para que haya unidad de intereses y armonía fundamental de sentimientos donde hay tan sensible oposicion, para que el catecismo de todas las verdades, á todos alcance, para que la propiedad se estienda y se divida por la lenta accion del tiempo y de leyes encaminadas á este objeto, y para que ciertas pugnas, odios y miserias lamentables desaparezcan.

«Apóstoles de la religion, de la libertad y del bien público, la enseñaremos no solo con la palabra sino tambien con el ejemplo.

«Por lo demas, esperaremos la presentacion de los proyectos de reforma constitucional, para desplegar en defensa de la justicia, del derecho y de la ciencia del gobierno, las fuerzas con que contemos. Tambien nosotros somos reformistas, pero reformistas bastante radicales; porque no sabemos qué fuerza esconderse puede en la negacion de los principios populares.

«No por eso anticiparemos inoportunamente cierta especie de cuestiones, puesto que las hay de tiempo y de paciencia. Pero es preciso, segun á nosotros se nos figura, que sobrevenga un progreso tan ordenado y tan rápido como violenta viene siendo esa reaccion que no habia de detenerse ni aun en el mas trascendental de esos actos semi-internacionales, desconocidos antes del siglo XII, y llamados desde entonces en adelante Concordatos.

«Tenemos creencias firmísimas, y fé y esperanza en el porvenir. Es locura imaginar que pueda nadie hacer que España retroceda ni á los tiempos de Felipe II y sus sucesores, ni á otras épocas de absolutismo, de veto intelectual y de barbarie. El siglo por excelencia de la imprenta, de la asociacion, de la asimilacion moral, de los ferro-carriles, de la electricidad aplicada, y de las ciencias encargadas de descubrir los arcanos de la naturaleza, no es un siglo que se dejará dominar por el poder de la ignorancia y las tinieblas, que es accidental y transitorio. *Port nubila Phæbus*. Téngalo esto muy presente quien quiera que influya en los destinos de nuestra patria.»

ESPAÑA.

MADRID 28 de marzo.

Está próxima á debatirse en el Senado la cuestion de los ferro-carriles, que es una de las mas graves y trascendentales bajo todos aspectos. Bien puede decirse sin exageracion que nuestros progresos industriales dependen en gran parte de la manera con que se resuelva por las Córtes.

Tiempo era ya de que volviere al dominio constitucional de las Cámaras un negocio de que fueron despojadas por la arbitrariedad y la usurpacion. Contra las terminantes prescripciones de la ley de 1845, el ministerio ha venido otorgando la construccion de caminos de hierro bajo pactos y condiciones que anatematizó muchas veces con energia la conciencia pública. No tenemos necesidad de referir la historia de estas concesiones de fecha muy reciente y de inolvidables circunstancias. Apartándose de las prácticas seguidas en otros pueblos, y de lo que reclamaban de consumo la razon y la conveniencia del Estado, se hicieron tales mercedes, que otro nombre no merecen, por ajustes arbitrarios, sin previo estudio del terreno, sin levantar planos, sin el avalúo aproximado de las obras. Los efectos de semejante proceder no podian menos de retardar la apertura de las líneas férreas y de comprometer gravemente los intereses públicos. En caminos adjudicados hace muchos años, por cierto los mas importantes, no se han comenzado siquiera las obras, imposibilitando las gracias concedidas á ciertas empresas el que otras con mas medios y mejor direccion tomen á su cargo los trabajos. Ademas la falta de estudios previos ha sido causa de que se pierdan el tiempo y los capitales, padeciéndose lamentables yerros en el trazado de las líneas, y descubriendo obstáculos, algunos casi invencibles, que no se tomaron en cuenta al verificar la contrata. Por lo que hace al coste de las leguas, fijado como lo fué sin los datos necesarios, dió margen á especulaciones que no queremos calificar. El daño que de sus resultas habrá sufrido el Erario es incalculable. Para formarse alguna idea considérense los hechos positivos de haberse mejorado en un 25 por 100 el valor por legua en alguna de las líneas contratadas, y de haber hecho el empresario de un camino la baja voluntaria de 60,000 duros tambien por legua si se le permitia dar principio á las obras, cuya suspension se habia decretado por medida general.

Están, pues, justificadas la urgencia y necesidad de una ley que evite tamaño desorden, y subsane en lo posible males causados. Ya que los dos sis-

temas de construcción seguidos hasta aquí, imponen sobre el Tesoro cargas considerables, á las Cortes compete determinar por medio de una ley la apertura de los ferro-carriles, señalando las bases de su otorgamiento y el límite de las obligaciones del Estado. Lo contrario sería infringir abiertamente el art. 76 de la Constitución, esponiéndose á contraer empeños que no puedan cumplirse con menoscabo del crédito y perjuicio de los mismos contratistas. Seguro es que no se hubiesen cometido los desaciertos que hoy deploran todos, estando las Cortes en el cabal ejercicio de sus atribuciones. Entonces no se habrían sometido negocios de esta clase á su juicio sin los estudios y cálculos, prenda del acierto, y escudo de la moralidad. Entonces la discusión de la tribuna y de la imprenta, derramando la luz en cada caso particular, hubiera cerrado la puerta á los agios y á los manejos ilícitos. Entonces por último, garantizado debidamente el reintegro, hubiesen acudido los estrangeros á emplear sus capitales en una negociacion tan ventajosa. Faltando los anteriores requisitos y hechas las contratas sin publicidad y á riesgo y ventura, las consecuencias tenían que ser muy funestas.

Pero no se logrará el fin apetecido, si al decretar que en lo sucesivo la concesion de las vias férreas sea objeto de una ley, no se sujetan á sus disposiciones las otorgadas por el ministerio con anterioridad. Y no se dará por ello un efecto retroactivo al acuerdo de las Cortes. Los contratos á que nos referimos estaban sujetos por su índole á la revision ulterior de las Cámaras, cual se prescribió en todos ellos terminantemente, y cual lo exigía la carta constitucional, aunque no se hubiese estipulado. Por lo tanto, todas las empresas entraron en la negociacion, sabiendo que no adquirirían derechos algunos sólidos y estables hasta que recayese el acuerdo confirmatorio de las Cortes, pues toda vez que se sometía á su fallo el negocio, era potestativo en ellas ponerle ó no el sello de su aprobacion segun lo juzgasen conveniente. Otra cosa sería hacer un escarnio de la autoridad parlamentaria. No es el de los ferro-carriles uno de aquellos negocios que se rigieron por decretos que estaba en posesion de expedir el ministerio, y donde tiene cabida en sentir de algunos la teoria de los hechos consumados. Actos positivos, inequívocos, demuestran que nunca se desconocieron las facultades de las Cortes, que todo se hizo de un modo provisional hasta su resolucion definitiva. Si algo significa esta cláusula, no existen derechos irrevocables adquiridos por parte de los contratistas, y está en mano de los cuerpos colegisladores ratificar ó desechar las concesiones. No queremos ventilar constitucionalmente el negocio, bajo cuyo punto de vista se halla todavía mas patente la justicia de acuerdo que proponemos, porque para ciertos hombres estos argumentos son los que tienen menos mérito y fuerza.

Otra consideracion reclama tambien que se examinen los contratos, cual es que á virtud de ellos están adjudicadas las líneas principales, sirviendo de rémora y obstáculo á que se otorguen otros bajo condiciones mas favorables. El camino del Norte, de Andalucia, el de Valencia y otros muchos, los de mas seguro porvenir, se encuentran en tal caso. Si á pretexto de las concesiones anteriores se rechaza toda innovacion como opuesta á derechos imaginarios, inútil parece que se fatiguen las Cortes

en votar una ley, que en muchos años no llegará el caso de aplicarse, ó que no se aplicará por lo menos á las contratas que mas lo requieren.

Idem 30.

Nuestra situacion política requiere un exámen peculiar, en que desgraciadamente no puede engolfarse la imprenta por sus circunstancias anómalas y especiales. Sin espacio donde moverse, sin libertad para emitir sus juicios, sin garantías que la escuden, cómo ha de proclamar las tristes verdades que están en el corazón de todos y en los labios de muy pocos?

Permitáenos sin embargo que hagamos una observacion general, que se aplica á todo un sistema con absoluta independencia de los hombres que lo han representado y siguen representando en el poder. Esta se reduce á que desde 1844 se han puesto en práctica con éxito calamitoso las doctrinas de la escuela moderada. Vuélvase la vista atrás, y examínense uno por uno todos los ramos que constituyen el gobierno del Estado en su mas lata acepcion, y se echará de ver fácilmente que de ensayo en ensayo, de proyecto en proyecto, y de ley en ley, se ha venido cayendo y levantando sin que hoy, al cabo de nueve años, exista una sola cosa sólida y estable. Este hecho notorio é incontrovertible dice en contra de los principios que profesan nuestros adversarios, y en favor de los que constantemente hemos defendido, mas que cuanto pudiéramos escribir para impugnar los unos y recomendar los otros.

Tocante al Código político estamos lo mismo que en 1844, pues ahora como entonces se trata de una reforma constitucional. Ni el señor Gonzalez Brabo con la ley de ayuntamientos del mismo año, ni el señor Pidal con las administrativas de los siguientes, ni los ministros sucesores suyos con los cambios y modificaciones que introdujeron en aquellas han conseguido dar una forma estable á la administracion. Ahora se levanta un clamor universal pidiendo una reforma que tambien se halla á punto de redactarse. La inmensa copia de decretos y circulares que tocante á la imprenta han visto al luz pública desde 1844, sirvió tan solo para colocarla en un estado excepcional é indefinible, á que todos reconocen debe ponerse un pronto término. Frutos semejantes hemos recogido de la mayor tributaria, y de la conversion obra del señor Mon, de las infinitas organizaciones y arreglos respecto á la Hacienda que tanto abundaron en el mismo período, pues hoy dando por causales los conflictos del Erario y el riesgo de una grave crisis se quiere contratar un cuantioso empréstito, consagrado á redimir en parte los desaciertos económicos de los anteriores gabinetes, y á ponerse en situacion de cometer otros nuevos.

Durante la guerra civil, cuando sus estragos y horrores embarazaban de continuo la accion administrativa, podían explicarse esa inestabilidad, tales esperiencias amargas y costosas; pero en medio de una paz profunda, de circunstancias especiales todas propicias para el ejercicio del mando, llano de camino, y no existiendo obstáculo alguno en la marcha gubernativa, semejante fenómeno debe llamar la atencion de todos los hombres pensadores para inquirir el origen del daño y procurar su remedio. No son accidentes, no, los que han impedido que la parcialidad

moderada fundase en España un régimen duradero, que correspondiera á las necesidades de la época. Los accidentes todos fueron favorables, mas todavía de lo que podia prometerse de un sistema de contradiccion y libre debate. La causa radica en la naturaleza misma de sus doctrinas, como esos vicios originarios que inficionan la vida y acarrear la muerte al cabo de largos y dolorosos padecimientos.

Todo consiste y estriba en las tendencias. Nuestros adversarios en la oposicion y en el poder trabajan y gobiernan contra el impulso irresistible de las ideas, desconociendo las exigencias del siglo. En vez de abrir los ojos con los escarmientos, piensan ú obran como si pensarán que los pésimos resultados de sus planes nacen de no ser mas fuertes, y van marchando en este sentido y creciendo al compás los males que nos afligen. Los daños de esas medidas que en su diccionario se llaman enérgicas, como consagradas á vigorizar el principio de autoridad, se quieren curar con otras todavía mas estrechas y violentas. Tales es la historia, la síntesis de la administracion moderada. Las consecuencias son lógicas y naturales. Un sistema restrictivo, exagerado, rompe y traspasa los lindes que separan los gobiernos libres de los absolutos.

Un nuevo orden de cosas se prepara, pero todavía mas efímero que los anteriores, toda vez que se llevan mucho mas lejos las ideas, á cuyo influjo debemos los pasados infortunios. No se necesita poseer el don de profecía para vaticinar desde ahora que en caso de aprobarse los proyectos del ministerio, no pasarán muchos meses sin que se imagine otra reforma y haya nuevas obligaciones que convertir por medio de un empréstito ú otra operacion de crédito del mismo género. Las nuevas leyes adolecerán de los mismos ó mayores defectos que los anteriores, y despues de probar su insuficiencia, brotarán otros pensamientos que agraven la intensidad de la dolencia.

Cualesquiera que sean los destinos que aguarden á la desventurada España cada día que pasa nos convencemos mas de que no hay para ella sosiego, libertad ni dicha fuera de los principios que sustentamos con tanta fé y perseverancia. Con esta bandera salvadora entramos en combate hace nueve años bajo su sombra peleamos, y abrazados á ella lucharemos hasta exhalar el suspiro de muerte ó entonar el himno de la victoria. (Clamor.)

A continuacion publicamos una lista de los oficiales generales que tomaron parte en la votacion del senado en contra y pró del dictámen de la mayoría de la comision del duque de Valencia.

Votaron en contra del dictámen los individuos siguientes:

Capitan general. Duque de Castrotorreño.

Tenientes generales. D. Felipe Rivero. D. José Cortines. Conde de Casa-Eguia. D. Santiago Mendez Vigo. Conde de Santa Cruz. Conde de Gra. D. Antonio Ramon Zarco del Valle. D. Joaquin Ezpeleta. Duque de Ahumada. D. Fermín Ezpeleta. D. Manuel de Soria. Conde de Alcoy. Conde de Alpuente. D. Francisco Armero. Baron de Solar. Conde de Llobregat. Marques de la Pezuela. Conde de Clonard. Marques de Novaliches. D. José Bellido. D. Fernando Fernandez de Córdoba. D. Roque Guraceta. Conde de Yumuri. Conde de Mirasol. D. Cayetano Urbina. D. Joaquin Bayona. D. Juan de Lara.

D. Francisco Lersundi. Duque de Riansares. D. Lorenzo Sanz. D. Anselmo Blaser.

Mariscales de campo. Duque de San Carlos. Duque de Híjar. Marques de Malpica. D. Eusebio Galong. D. Joaquin Armero. D. José Baldasara. D. Francisco de Mata y Alos. D. Antonio Doral.

Brigadier. D. Mariano Miguel y Apolo.

Votaron en pró del dictámen:

Capitan general. Marques del Duero. *Tenientes generales.* Conde de Lencena. Conde de Balmaseda. D. José de la Concha. D. Ricardo Shelly. D. Antonio Gallego. D. Antonio Ros de Olano. Conde de Peracamps. D. Facundo Infante. D. Valentin Ferraz. D. Andres Garcia Gamba. D. Francisco Serrano. D. Evaristo San Miguel. D. Isidro Alair conde de Vergara. D. José Carratalá. D. Pedro Chacon. D. Francisco de Paula Alcalá. Conde de Santa Antonio.

Mariscales de campo. Conde Galopange. D. Felix Messina.

Brigadieres. Conde de Zaldivar. D. Vicente Sancho. Marques de Claramonte.

De los militares senadores que votaron en pro del dictámen de la comision solo hay dos empleados que son los generales Shelly y el conde de Balmaseda; todos los demas se encuentran actualmente de cuartel en esta capital.

De los que votaron en contra del dictámen de la comision, hay solo de cuartel los señores conde de Casa-Eguia, duque de Riansares, Bellido, Fernando de Córdoba, Armero (D. Francisco), conde de Yurmury. Los 34 restantes están todos en activo servicio en las capitancias generales de provincia, en el Consejo Real y Ultramar, etc.

(Correo de Barcelona.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

En un periódico ministerial de París leemos lo siguiente:

«Despues del primer movimiento experimentado por la Bolsa, que se alarman fácilmente, la calma ha recobrado su imperio y esta mañana, la prensa entera aprecia con buen sentido los acontecimientos de Constantinopla. Lo poco que sobre esta cuestion dicen los periódicos ingleses es mas que suficiente para comprender que la Francia y la Inglaterra marcharán perfectamente de acuerdo siendo la consecuencia obligada de esta accion comun la conservacion de la paz europea.

Todo el mundo conoce, en efecto, que la Rusia no podría intentar seriamente cosa alguna contra Constantinopla tan luego como su ambicion encontrase un obstáculo en las dos grandes potencias de la Europa occidental.

En nuestro concepto, no es solamente la actitud tomada por la Francia y la Inglaterra la que impedirá la desmembracion del imperio otomano; el derecho público que rige á la Europa, tratados que la Rusia misma ha firmado forman un dique que no salvará que ni aun ha pensado en salvar.

La Europa se coaligó en 1840 contra la Francia, que era la única que apoyaba al virey de Egipto, y sin embargo el peligro que la Puerta corria no era grave.

La cuestion consistia en si Mehemet Ali, vasallo del sultan, habia de ser no gobernador directo de la Siria. La

Francia, estraviada por un afecto irreflexivo hacia el Pachá, favorecía su ambición y sus ideas de independencia. La Inglaterra, Austria, Rusia y Prusia firmaron un tratado de 15 de julio de 1840 en cuya virtud estas potencias se obligaron á respetar y hacer respetar la integridad del territorio otomano.

Nuestro gobierno hizo en aquella época un triste papel; la cuádruple alianza consiguió su objeto sin sacar la espada de la vaina. Mehemet-Alí fué despojado de la Siria y se impusieron á su poder condiciones de un vasallaje efectivo.

La Europa cumplió su programa y lo añadió con un nuevo tratado, en setiembre de 1841, en el cual tomó parte la Francia, reconciliada con las otras potencias: este tratado para asegurar mejor la independencia territorial de la Turquía cerró el estrecho de los Dardanelos á todo buque de guerra.

Estos tratados, pues, constituidos en derecho público europeo, son los que defienden hoy á la Puerta contra la ambición moscovita. Conocemos los planes que, desde la gran Catalina no han cesado de agitar el alma de los Césares; pero el emperador Nicolas ha dado muchas pruebas de rara habilidad y de respeto á la fé jurada para que pueda suponerse que quiera con prometer, con una ávida precipitación y cargando con toda la responsabilidad, el porvenir de ese engrandecimiento que es preciso saber esperar. El Austria está hoy con él, y esto es precisamente lo que ha caracterizado la tendencia de la misión que con tanta desgracia ha llenado el príncipe Menschickoff. Resentido el Austria con la Turquía quiere ver humillado al Sultan; no dara una parte, ni puede querer que se desmembre el imperio turco, aunque se le admitiese á la particion, porque sabe muy bien que se le daría un pedazo que no podría guardar.

En Constitucion, pues, hay una cuestion diplomática y nada mas. Cuestion grave, complicada, erizada de dificultades para todo el mundo, pero que por esto mismo abrirá el camino á las transacciones. No hay cuestion de guerra por ahora, ni aun por mucho tiempo.”

(Nacion.)

AMERICA.

Reseñas biográficas del Presidente y del Vice-Presidente de la República de los Estados- Unidos.

El Presidente.

Nació Mr. Franklin Pierce en Hillsborough, estado de New-Hampshire, el año 1804, y tiene por consiguiente ahora 49 años de edad, siendo el Presidente mas jóven que ha habido en la República. Su padre fue gobernador del estado de New-Hampshire. Despues de haber completado sus estudios académicos, se graduó en el colegio de Rowdon, en Maine, se recibió de abogado, y practicó como tal en su pueblo natal. Dos años despues fué elegido para la legislatura de New-Hampshire, cuya Cámara de representantes le nombró su presidente. En 1832 fué elegido para el Congreso federal, y en 1833 tomó asiento en la Cámara de representantes de Washington, en donde sostuvo con vigor la administracion democrática de Polk; era modesto y recogido y nunca se distinguió en los debates. En 1837 fué elegido para el Senado de Washington; pero hizo dimision de su puesto en aquella Cámara en 1842, y volvió á ejercer su profesion en Concord, estado de New-Hampshire, en donde adquirió una alta reputacion como abogado. Rehusó en aquella época un

puesto en el gabinete de Mr. Polk, y el nombramiento que le ofrecieron para gobernador del estado de New-Hampshire, ó para senador de los Estados- Unidos.

Al empezar la guerra de Méjico, Mr. Pierce se alistó como simple soldado en el regimiento de Nueva-Inglaterra; mas el presidente le envió el despacho de coronel, y despues lo ascendió á brigadier general en 1847. Desembarcó en Veracruz en 28 de junio de aquel año, teniendo á su mando 2500 hombres, y se distinguió en varios encuentros entre Veracruz y la ciudad de Méjico. Luego que se restableció la paz hizo dimision de su empleo y volvió á su pais, en donde sus compatriotas le hicieron un brillante recibimiento. Fué despues elegido miembro de la Convencion del Estado convocada para revisar la Constitucion de New-Hampshire, y elegido presidente de aquella asamblea.

En 1848 se habló con frecuencia de él para la vice-presidencia de los Estados- Unidos, pero se resistió constantemente á aceptar aquel puesto. En enero de 1852, la Convencion democrática de New-Hampshire reunida en concordia, adoptó unánimemente su nombre para presidente de los Estados- Unidos; mas en una carta dirigida á su amigo Mr. Atherton, con fecha 12 de enero, el general Pierce rehusaba del modo siguiente el honor que se le queria conferir: “Los mismos motivos que me indujeron hace algunos años á retirarme á la vida privada, me obligan ahora á decir que el uso de mi nombre, en cualquier evento, ante la Convencion democrática en Baltimore, seria en extremo repugnante para mi nombre y mis deseos.”

Es inútil repetir las circunstancias de la eleccion popular de Mr. Pierce para la presidencia de la Union.

El Vice-Presidente.

Mr. William Rufus King nació en la Carolina de Sur en 1786; y tiene por tanto ahora 67 años. Su salud está muy quebrantada, y se cree que aunque llegue á volver de la isla de Cuba, no podrá desempeñar su destino. Antes de la edad de 21 años entró en la vida publica. A la de 24, en 1810, fué elegido por el pueblo de su distrito para el Congreso que en 1811 declaró la guerra contra la Gran-Bretaña. Mr. King votó con los demas miembros democráticos por la declaracion y vigoroso sostenimiento de aquella guerra. Elegido otra vez en 1813 y 1815 para el Congreso, hizo dimision de su cargo en 1816 por haber recibido el nombramiento de secretario de la legacion de los Estados- Unidos en Nápoles y San Petersburgo.

Despues de dos años de residencia en Europa, volvió Mr. King á su pais, y en 1818 se fué á residir al territorio de Alabama, en donde fué elegido para el Senado de Washington, á cuyo cuerpo legislativo perteneció por diversas reelecciones durante 24 años, hasta que en 1844 hizo dimision de su cargo, habiéndole ofrecido el presidente Tylor la legacion en Francia, que aceptó con objeto de impedir la protesta unida de Francia y de Inglaterra contra la inminente anexion de Tejas. De esta adquisicion fué siempre decidido partidario. Consiguió de Luis Felipe la declaracion de que “nada hostil haria contra los Estados- Unidos, ó que pudiese darles justo motivo de resentimiento.” Green los compatriotas de Mr. King que sus maniobras en Paris aislaron á la Inglaterra, y esta se vió en la necesidad de abandonar todo proyecto de resistencia contra la anexion de Tejas.

En 1845 hizo dimision de su embajada, y volvió á su pais. En 1848 fué otra vez nombrado senador por Alamba. En 1850, habiendo subido Mr. Fillmore por muerte del general Taylor á la presidencia de los Estados- Unidos, Mr. King fué elegido por el Senado su presidente *pro tempore*, puesto que ya habia ocupado desde 1836 hasta 1841.

Siempre se le ha considerado como uno de los principales campeones de los derechos de los Estados del Sur, en todos los debates que se han promovido sobre la tarifa, la esclavitud y mejoras interiores.”

—El gabinete del nuevo presidente, de la República de los Estados- Unidos confirmado por el Senado es como sigue:

William L. Marcy, de Nueva York, secretario de Estado.

James Guthrie, de Kentuck, secretario de Hacienda.

Robert M. Clelland, de Michigan, secretario del Interior.

Jefferson Davis, de Mississippi, secretario de la Guerra.

James C. Dobbin, de la Carolina del Norte, secretario de Marina.

James Campbell, de Pennsylvania, director general de Correos.

Caleb Cushing, de Masachusetts, Attorney general.

(Clamor Público.)

Variedades.

UN RAMITO DE OLIVA PARA EL PUEBLO,
POR ELIHU BURRITT.

Peligro de una paz armada.—El honorable Jorge Hadfield, miembro del Parlamento británico, hizo las siguientes observaciones en el discurso que pronunció en la gran conferencia de la paz en Minchester el 27 de enero: “No hay mayor equivocacion, en mi humilde entender que la que se padece suponiendo que no hay peligro que temer, una vez armados hasta los dientes. Pues ese es el momento del peligro; cuéntese con ello; y si dos ejércitos enemigos se hallan á veinte millas uno de otro, habrá de seguro choque. Se querrá contenerlos cuando sea demasiado tarde; mas ármeselos de pies á cabeza, y cuéntese con que vendrán á las manos. Una muestra de esto tenemos que aun el mismo duque de Wellington sintió, cuando las flotas turca é inglesa se reunieron en Navarino. Ocurrió un acontecimiento siniestro, vinieron á las manos, y fué á pique la flota turca. No se puede jugar con la pólvora sin peligro, pues no faltará una chispa que la inflame. No se hallan hombres tales que viéndose completamente equipados con todos los pertrechos de guerra, quieran ser miembros de la Sociedad de la Paz. ¡En qué estado de cosas parece verse el mundo! Es seguro que la Europa está á la cabeza del Orbe cristiano, pues que todos, ó casi todos, profesamos la cristiandad en Europa. ¿Como es pues que en ella es donde ocurren las mas sangrientas guerras que han afligido el mundo? A la guerra vamos con todo lo que para hacerla han perfeccionado las artes y las ciencias, para destruirnos unos á otros cuando empezamos. Es un hecho que asombra, de que hace mencion mi honorable amigo el señor Cobden, en su excelente folleto, refiriéndose al informe del baron Von Rieden, que una mitad de la poblacion masculina adulta de Europa se emplea en esto. Páreceme que no me separo

de la verdad, pues lo sepe de autoridad muy respetable: en Europa hay cuatro millones de soldados! Quién los mantiene? Aquellos á quienes pretenden proteger, ó el débil, el flaco, el desvalido, el trabajador? Dejemos á un lado nuestras divisiones de partido, de protestante, ó católico, ó presbiteriano, ó calvinista, ó arminiano, ó cualquiera otra. Dejemos á un lado esa distinciones y mostremos los nobles principios del Sermon del Monte, que contiene un caudal de valor moral y de influencia suficiente para ilustrar y salvar á todo el género humano. *Cuatro millones de soldados en los treinta y ocho años de paz en la Europa!*”

Objeto y fin de la guerra.—Creo que nadie supone por un momento que, al concluir la guerra, el resultado general, y el arreglo hecho, sea el que quiera, tiene genero alguno de relacion con el origen de ella, ó con la justicia del asunto que un principio se disputaba. Sospecho que si alguno versado en la historia de este pais, ó de cualquier otro, investigara las causas que originaron varias querellas; si se escudriñasen con toda la exactitud posible esas causas con arreglo á los despachos que intervinieron entre los gobiernos antes que se declarasen las guerras, y ademas si se pusiese á la vista del lector lo que fué el arreglo hecho al fin de la guerra, hallariamos casi invariablemente que no habia genero alguno de relacion entre el principio y el fin de este melancólico negocio. El hecho es que la decision es siempre á favor del fuerte, y este, por desgracia, tiene á menudo muy poca consideracion á la justicia. Los comandantes, oficiales y soldados acudirán tal vez á Dios antes de la batalla, mas no tenemos autoridad alguna que nos haga creer que, por lo que respecta á las batallas ó naciones modernas, haya alguna intervencion particular de la Providencia en favor de lo que es justo y recto.—*John Bright, M. P.*—

La decision de la espada.—¿Hay hombre alguno que crea que puede la guerra arreglar las cosas? ¿Qué apelar á la espada tiene algo que ver con la justicia? Si hay alguno que piense así, convengamos en que es un insensato. Ahora bien, supóngase que un hombre fuerte y corpulento, y otro pequeño y débil, el cual apesar de eso puede ser excelente, tengan una desavenencia, que haya de decidirse por la fuerza material. Ya podemos decir cual será el resultado. El hombre pequeño podrá ser justo, tener de su parte toda especie de razon; pero no tiene fuerza, y debe perder su causa. Esto es justamente lo que sucede en la guerra; pues nadie sueña que se decida segun justicia. Dígase lo que se quiera, una vez sacada la espada, la justicia deja el campo de batalla y queda sola la fuerza. Hay ruina y destruccion, cuanto se quiera, pero no justicia. ¿Quien piensa, ni por sueños, que la justicia haya de ir envuelta en un bomba disparada al pueblo que nada tiene que ver con la querella, y que revienta en medio de quienes ni aun entienden en que consiste?—*Rev. John Burnet.*

Barbarie de las guerras modernas.—A medida que han progresado la civilizacion y el cristianismo, se ha difundido en la administracion de justicia cierto espíritu de benevolencia. En los sistemas penales de casi todos los paises cristianos ha hecho alguna transformacion la misericordia; mas la guerra apenas ha perdido un rasgo de su inhumanidad, puesto que hasta hoy dia

conserva el mismo espíritu de furia y venganza que en los siglos bárbaros, la ciencia, que con su civilización ha mitigado todos los otros sistemas, ha agravado las crueldades de la guerra. Váyase á los recientes teatros de matanza, y se leerá en sus memorias sangrientas la evidencia de este hecho. Pregúntese á cualquier general de la época, que haya presenciado estas terribles escenas, y dirá que no hay influencia humana que pueda vivir en la horrible atmósfera de un campo de batalla. ¿Qué corazón puede sostener la contemplación de aquellas escenas de carnicería que se verificaron en las guerras británicas con chinos y sikhos? ¿Quién puede pensar sin estremecerse de horror en el terrible suceso acaecido en Africa, cuando los franceses asaron vivas las familias árabes que se habían refugiado en la caverna de Dahra? ¿Quién puede contemplar sin sentirse conmovido, algunos de los pasajes de la historia de la última guerra mexicana? Díganos el soldado americano mas endurecido, que tomó parte en el bombardeo de Veracruz, que género de música sintió en sus oídos, cuando el comandante americano mandó que se cañonease la parte indefensa de la ciudad, las habitaciones de mujeres y niños, para que sus gritos de agonía y la vista de los niños hechos pedazos, pudiesen obligar á la gente armada del castillo á entregar su fortaleza. Esta es la guerra con sus malignos atributos siempre los mismos. Esta es la guerra, con sus inherentes é inseparables barbarías, en el mediodía de la civilización. Esta es la guerra con sus fatales inhumanidades, no mitigadas con un átomo de misericordia.—E. B.

Lo seguro es un arbitraje.—Todas las persona con quienes he hablado, están en abstracto contra la guerra; la dificultad consiste en poner el principio en práctica. Sin embargo estos favorables sentimientos existen ahora, lo que no sucedía sesenta años hace. Apenas estaba uno seguro en esta ciudad andando por las calles. He visto batallas entre los muchachos, he visto á los ministros de la religion en hopalandas, á la cabeza de partidos influyendo en la opinion pública. Hemos tenido al púlpito y á la escuela unidos para infundir en el ánimo del pueblo, que en un ingles era lealtad aborrecer á un frances. Esa es la educación que se daba al pueblo de este país. Bien sé que la guerra era popular, y temo que hemos de tener nuestra retribucion por este crimen. Ella ha impuesto sobre cada hombre mujer y niño de este reino una carga anual de no menos de cien reales, para sostener una guerra que, como dijo lord Russell, era injusta é innecesaria. Tengo la dicha de poder decir que ha habido un gran cambio en la opinion pública en esta parte. Me alegra el oír que el ministro americano era de sentir que las desavenencias entre estas dos naciones deben arreglarse por un arbitraje. Si ocurriese alguna falta de buena inteligencia, espero que nos reuniremos y ventilaremos la cuestion en bueno y cándido espíritu, y arréglese todo segun los principios de la justicia. Si las naciones desean solo lo que es justo, se hallarán dispuestas á ventilar el asunto de un modo nacional. Si es necesaria mediación, buscaremos un poder amigo para que medie entre nosotros; mas si la mediación no bastase, soy de sentir que el mejor plan para arreglar las diferencias es el arbitraje. Esto quiere decir que se debe

arreglar, antes de venir á las manos, la cuestion que todavia quedaria que arreglar despues de gastar millones, derramar arroyos de sangre y perjudicar el comercio. De consiguiente conforme á principios de justicia, de humanidad y de política, nos vemos interesados en promover este modo de terminar las diferencias.—Josef Bretherton, M. P.

Justicia y necesidad de la guerra.—Ha dicho un hábil y elocuente escritor: «La presuncion está siempre contra la justicia y la necesidad de la guerra, lo cual se deduce del espíritu de las naciones y de los que las gobiernan con los otros Estados. La guerra es parcial é injusta. Los particulares pueden ser desinteresados; pero las naciones no reconocen el deber de la fraternidad para con los de su raza. El principio bajo que se manejan los negocios de las naciones no es, por lo comun, mas que un bajo egoismo. Es cosa corriente el que un hombre de Estado se aproveche de la debilidad y de las necesidades de los otros países. ¡Cuán laxa es la moralidad que preside á los negocios que tienen entre sí los Estados! ¡Qué intrigas no se permite la diplomacia! ¿Qué nacion mira á otra como verdaderamente amiga? ¿Qué nacion hace sacrificio alguno por el bienestar de otra? ¿Qué nacion hay que desee con tanta verdad cumplir sus deberes como hacer valer sus derechos? ¿Qué nacion quiere mas bien paecer perjuicio antes que hacerle á otra? ¿Qué nacion sienta por principio la eterna ley de lo justo, se apoya sin temor sobre ella y prefiere el ser pobre ó perecer antes que causar perjuicio ó faltar á la justicia? ¿Puede esperarse que comunidades tan egoistas, tan sin amistad, tan sin principios, tan injustas, hagan guerra que sea justa? Y especialmente, si á ese egoismo se añaden las preocupaciones nacionales, las antipatias, las pasiones exasperadas, ¿qué otra cosa puede esperarse sino inhumanidad y crímenes? Respecto de un particular, ya sabemos que no puede ser testigo en su propia causa, ni fiar de él la medida de sus propios derechos, ni la venganza de sus perjuicios propios; para eso, como único medio justo, se ha instituido un magistrado civil, un árbitro imparcial. Pero las naciones son todavia menos á propósito que los individuos para ser jueces en su propia causa, y mas inclinadas á exagerar sus derechos y á perjudicar á los agenos, porque una nacion es una multitud y una multitud no se deja intimidar por la opinion, y por simpatia se deja inflamar hasta perder el juicio. En tal caso, ¿no ha de haber siempre presuncion contra la justicia de la guerra? Auméntase esta presuncion cuando se consideran las falsas nociones de patriotismo que prevalecen en la naciones. Generalmente se tiene por un loable patriotismo el echar un velo, como dicen, sobre los flacos de su país, tolerar sus errores, afirmar y sostener sus mas dudosos derechos, y mirar con pesar y de mal ojo la prosperidad de los Estados rivales; y no se pone el honor en no faltar á lo que es justo, sino en un resentimiento, en el valor marcial, y especialmente en la victoria.»

PALMA.

Santo de mañana.
SANTA CASILDA PRINCESA.
Hija de Aldemon rey de Toledo.

moro de nacion y secta y gran enemigo de los cristianos. Su hija Casilda, aunque pagana todavia, era muy compasiva y naturalmente piadosa, y con dolida de la necesidad y hambre que padecian los pobres cristianos en su duro cautiverio, juntaba cuanto podia para socorrerles. Llegó á noticia de su padre y se puso en aseccho, y un dia viéndola con la falda recogida salióle al encuentro y preguntóla que llevaba. Ella respondió que rosas y flores, y hallando el padre que era verdad, quedó confuso y la hija maravillada del milagro, tomó el bautismo, y erigió una ermita, en la cual vivió y murió santamente, ilustrada con muchos milagros año 1007.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado empezará la oracion de cuarenta horas en la iglesia de San Antonio de Padua dedicada á María Santísima bajo el título de *Pastora de las Almas*, y continuará el domingo y lunes siguientes. La mañana del domingo se cantará misa solemne con música y sermon, que predicará don Ignacio Vich Pro.; y por la tarde ántes de la reserva cantará la misma el Trisagio; y el lunes á la misma hora se dará fin con la corona de las doce estrellas dedicada á la Divina Pastora.

El domingo 10 del presente abril, se celebrará en la iglesia de la Hermandad de Capuchinos la fiesta de la Divina Pastora. A las 7 de la mañana habrá comunión general, á las 10 se cantará nona y la misa mayor, y por la tarde á las 5 el santísimo rosario á toda orquesta.

En el mismo dia 10 se celebrará solemne fiesta á la Divina Pastora en la iglesia de Capuchinas, cantándose misa solemne con música y sermon, que dirá don Cayetano Seguí, Pro.; y á las cinco de la tarde despues de un rato de oracion mental cantará la música la coronilla de las doce estrellas.

El domingo próximo al toque de oraciones, se dará principio al devoto setenario de la figura del Sto. Cristo del oratorio del Temple, y seguirá todos los domingos á la misma hora hasta el dia de la Santísima Trinidad que será la fiesta. El setenario será con música y sermon que predicará don Cayetano Seguí, predicador apostólico.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	14 grad.	28 p. 2	78 grad.
Hoy {	7 de la m.	28	80
	12 del dia.	28	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5. hs. 30 ms.
Pónese.... á las 6 " 30 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 1 ms. 47 s.

NAVIGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.
Dia 7.
De Barcelona en 4 dias javeque San Fran-

cisco, de 40 ton., pat. Bartolome Mesquida, con lastre y efectos.

De la Habana en 40 dias, corbeta Providencia, de 425 ton., cap. don Miguel Morey, con azúcar.

Idem despachadas.

Para Cartagena pailebot Concepcion, de 58 ton., pat. Pedro Oliver, con 1 pasagero, leña y efectos.

Para Santander queche Esmeralda, de 75 ton., pat. Miguel Lliteras, con 3 pasag., jabon, aguadiente y efectos.

Para Barcelona laud Esperanza, de 45 ton., pat. Guillermo Palmer, con algodón y efectos.

Avisos particulares.

Está para alquilar una tienda con toda comodidad, situada frente las casas de Tacón, calle de la Portería de Santo Domingo.

GRAN BARATURA

DE CHOCOLATE.

Se participa á este público que se ha recibido de la capital de la Habana un surtido de dicho género, con una rebaja nunca vista de sus verdaderos precios; y se vende en la cuenta frente al correo, llamada de *can Bibi*, número 22, piso 1.º, á los precios siguientes:

El de 5 sueldos la libra á 20 cuartos
El de 6 " id. á 4 sueldos
El de 7 " id. á 5 "
El de 8 " id. á 6 "
El de 10 " id. á 8 "

Queda establecida una

tienda de charoles de todas calidades en la caesta de Santo Domingo, casa número 24 á cargo de don Gerónimo Alós, procedente de la fábrica de don Luis José Vignam hijo mayor, de Barcelona, en la que se espended los artículos siguientes:—Becerrillos charolados para calzado.—Hojas de vaqueta charoladas para guarnicioneros y silleros.—Cueros vacunos graneados para capotes de coches de lujo.—Idem charol liso para collarones y arreos.—Piel de cabra y carnero graneadas y lisas para almohones y pescantes de coches.—Viseras de todas clases para gorras, carrilleras para id.—Imperiales y viseras de reglamento para moriones de oficiales de infanteria, caballeria, artilleria etc., etc.—Vasos charolados, sombreros de fieltro para marineros y cocheros etc., etc. Dichos artículos obtuvieron en la exposicion de Madrid de 1850 la medalla de oro y fueron premiados tambien en la exposicion universal de Londres en 1851. Se espended al precio de fábrica.

En la tienda de gorras

de Bernardo Pons, sita en la plaza de Cort, frente las casas Consistoriales se hallará un surtido de sombreros de felpa impermeables al agua. En el mismo establecimiento se compondrán y limpiarán los ya usados, todo á precios módicos, advirtiendo, que á los que tengan el gusto de favorecerle con sus compras se le planchará el sombrero (y esto gratis) todas las veces que tengan el gusto de efectuarlo. Las ventas á precios fijos.

GELABERT. PLAZA DE CORT.

Aviso á los pintores y retratistas.

Se ha recibido un completo surtido de colores, aceites, barnices, y pinceles de todas clases desde miniatura hasta brochas grandes.—Cajas de pinturas á la miel, á la goma y neceseres para pinturas al oleo que se venden preparados y sin preparar.—Blancos de plata en panes á 6 rs. vu. libra, en grano á 7 id. albayaldes de 1 hasta 3 rs. Aceite de nueces á 5 rs. libra, id. de linaza á 1 rs. 8 ms. libra. Se advierte que todos los líquidos se venden por peso y no en medida, con lo cual resulta una notable ventaja á favor del comprador.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.
editor responsable